



Nit: 890000464-3
Secretaría de Salud
Salud Pública

SS-PSS-SP 2150

Armenia, 13 de octubre del 2021

Señora
NADIA LILIANA ESCOBAR
Nuestra señora de la paz MZ I CASA 3 ✓
3104942299
L.C

Asunto: Respuesta "Solicitud certificado de discapacidad" SSM 2500

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que a la luz del artículo 8 de la resolución 113 de 2020, la cual, menciona como requisito primordial para la solicitud del certificado, es contar con la historia clínica que especifique el diagnóstico CIE-10 relacionado con la discapacidad y emitida por el médico tratante de la EPS. Por tanto, solicitamos hacer llegar esta documentación a la secretaria de Salud Municipal o al correo saluddiscapacidad@armenia.gov.co para proceder con la solicitud.

Una vez haga la remisión de la historia clínica, y si esta tiene cumplimiento de lo estipulado en la resolución 113 de 202, procederemos a comunicarnos con usted, por lo que recomendamos estar atenta a la línea telefónica suministrada para brindarle las instrucciones pertinentes.

Atentamente,

Luz Geny Gutiérrez Valencia
Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud
Revisó: Sebastián C- P.U Área Salud

**ES
TOD S**

Compromiso Cuyabro



R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020

Carrera 16 15-28, Armenia Q., CAM Piso 1, C.P. 63000
Tel-(6) 7417100 Ext. 139. Línea 018000 189264
secretariadesalud@armenia.gov.co

11 11 2021
11.35 AM
MD. B

COIP 14
PA 9 252
Liliana Escobar